

**ANUNCIOS
DE PREVIO PAGO**

BANCO DE ESPAÑA

El día 1.º de Diciembre próximo, a las diez en punto de la mañana, se verificará el 118 sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada por la de 1929; el 36.º para la de las Deudas al 3 y 4 por 100, sin impuesto, emisión de 1928; el 5.º para la de las Deudas al 5 por 100, sin impuesto, emisiones de 1926 y 1927; el 29.º para la de las Deudas ferroviarias amortizables del Estado al 5 por 100, emisión de 1925, y la del 4'50 por 100, emisión de 1928; el 16.º para la del 4'50 por 100, emisión de 1929; el 8.º para la del Patronato Nacional del Turismo al 5 por 100, emisión de 1929, y el 11.º para la de la Deuda al 5 por 100, emisión de 10 de Enero de 1935, por la Junta de la Ciudad Universitaria, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 15 de Noviembre de 1937.
El Secretario de la Sucursal, P. Martínez.

X.—

EDICTO

Bernardo Carbó Fuset, Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de la ciudad de Sueca,

Hago saber: Que el día veintitrés del próximo mes de Diciembre, a las once horas, se celebrará en la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro Consejero designado por la Corporación, la subasta para el arriendo del servicio de recaudación del arbitrio de Pesas y Medidas de uso obligatorio, sólo en lo que afecta al peso del arroz, para el año mil novecientos treinta y ocho.

El tipo de subasta será de DOS-CIENTAS MIL PESETAS al alza.

Para tomar parte en la licitación deberá constituirse fianza provisional del cinco por ciento del tipo de subasta, o sea de diez mil pesetas, debiendo el rematante constituir la definitiva del quince por ciento del importe del remate y prestar fianza personal bastante a satisfacción del Consejo Municipal. El importe del remate se hará efectivo por mensualidades anticipadas.

Caso de verificarse la subasta sin efecto, se celebrará diez días después otra nueva, bajo la misma Presidencia, en igual hora y con los mismos requisitos marcados para la primera, con sujeción al tipo que acuerde el Consejo.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que seguidamente se inserta, en la Secretaría municipal, de nueve a trece y de dieciocho a veinte horas, durante todos los días hábiles desde la publicación de este anuncio hasta la víspera de la subasta, pudiendo examinarse en la misma oficina y durante iguales días y horas el correspondiente pliego de condiciones.

Los poderes, en su caso, deberán estar bastanteados por un letrado con ejercicio en esta población.

Sueca, a 12 de Noviembre de 1937.
El Presidente, Bernardo Carbó.

Modelo de proposición

..... vecino de enterado del pliego de condiciones y Ordenanza, que acepta, ofrece pesetas (la cantidad en letra), por el arriendo del arbitrio municipal de Pesas y Medidas, sólo en lo que afecta al peso del arroz, para el año natural de mil novecientos treinta y ocho, o sea desde primero de Enero a treinta y uno de Diciembre del mismo año.

(Fecha y firma del proponente.)

X.—

Don Aniceto Sánchez Martín, accidental Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre consignación de la cantidad de 100.000 pesetas a instancia de don Domingo Llozezo y otros cuatro más, vecinos de esta ciudad, en concepto de comisión nombrada por el Consejo de Administración y Explotación de los servicios de agua y luz de esta ciudad; en cuyo expediente he acordado expedir el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la GACETA DE LA REPUBLICA, citándolo a la persona o entidad que demuestre tener derecho a cobrar la expresada cantidad, para que comparezca ante este Juzgado, a verificarlo dentro del término de diez días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente, en atención a ser desconocido el acreedor a dicha cantidad.

Dado en Alcázar de San Juan a 15 de Noviembre de 1937.—Entre líneas.—Sinolad.—Vale.—El Juez accidental, Aniceto Sánchez.—El Secretario, Juan M. Najó.

X.—

**ADMINISTRACION
JUDICIAL**

REQUISITORIAS

Don Francisco Vilches Astillero, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y

llama, al lesionado Francisco Díaz Lacalle, para que dentro del término de 10 días, comparezca ante este Juzgado para que el Médico forense continúe encargado de su asistencia y curación; sumario número 15 de 1937, sobre lesiones.

Dado en Andújar, a 15 Noviembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Francisco Vilches.—El Secretario, Isidro Domínguez.

J. O.—2.486.

Don Francisco Vilches Astillero, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se le hace el ofrecimiento que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente más próximo de un individuo rubio, de una estatura de 1.67 metros aproximadamente, enjuto de carnes y de uñas, 28 á 30 años de edad, cejas corridas, barba cerrada, nariz regular, con blusa y pantalón azul, calcetines marrón, ligas negras, zapatillas de lona con suela de goma, chaleco y otro segundo pantalón claro, con ropa interior blanca, ignorándose su nombre y apellidos, el cual fué encontrado muerto el día 13 de Diciembre del año anterior, y próximo a la carretera general del término de Lopera, sumario número 357 de 1936, sobre homicidio de un desconocido.

Dado en Andújar, a 15 Noviembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Francisco Vilches.—El Secretario, Isidro Domínguez.

J. O.—2.487.

Don Francisco Vilches Astillero, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se le notifica al procesado Juan Amela Aguilar, que la Sala de Amnistía del Tribunal Supremo por resolución del 10 de Mayo último le ha aplicado los beneficios de dicha Ley de 22 de Enero pasado, sumario número 80 de 1935, sobre hurto.

Dado en Andújar, a 17 de Noviembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Francisco Vilches.—El Secretario, Isidro Domínguez.

J. O.—2.488.

Don Francisco Vilches Astillero, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se le notifica a Manuel Arance Villarejo y Francisco García Cuadrado, que el Tribunal por auto de 5 de Abril último se ha servido sobreseer libremente el sumario, número 158 de 1935, sobre infracción Ley de Caza por aplicación de Amnistía y declarar de oficio las costas.

Dado en Andújar, a 17 de Noviembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Francisco Vilches.—El Secretario, Isidro Domínguez.

J. O.—2.489.

Por la presente se cita a ORTEGA ORTEGA (Gregorio), Capitán que fué de la 38 Brigada Mixta, y que según noticias pasó posteriormente a la 70, en la cual se ignora su paradero y no se le conoce, a fin de que en el término del quinto día hábil a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", de esta provincia, GACETA DE LA REPUBLICA y tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca a prestar declaración en el sumario 71 de este año por lesiones y daños, y práctica de otras diligencias, apercibiéndole, que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Guadalajara, a 15 de Noviembre de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).

J. O.—2.490.

EDICTO

Por el presente se instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Teodora Isabel, e Inocencio Martín Ruano y a Regina Ruano Ruano, esta última se supone se encuentra en Mocejón (Toledo), con motivo de la muerte de su padre y esposo, respectivamente, llamado Anselmo Martín, de 73 años de edad, hijo de Benito y Saturnina, natural de Mocejón, que el día 10 del actual apareció muerto en la finca denominada El Canal, y por cuyo hecho se instruye sumario con el número 154 de este año.

Guadalajara, 12 de Noviembre de 1937.—Mariano Alfonso.—El Secretario (ilegible).

J. O.—2.491.

Por el presente edicto que se publicará en la GACETA DE LA REPUBLICA, se cita, llama y emplaza a Victoria Castro, militante del Partido Socialista, que se encontraba en Valencia prestando sus servicios en la Dirección General de Seguridad y últimamente ha residido en Barcelona, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden (Toledo) a prestar declaración en concepto de testigo, en el sumario que se sigue con el número 56, 1937, por delito de detención ilegal de Juan Fernández Cob, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Quintanar de la Orden, 19 de Noviembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Anselmo Oliva.—El Secretario, Juan Sanz.

J. O.—2.492.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario núm. 49 del corriente año, por muerte de Eugenio Soriano Lorenzo, ocurrida en la estación de Almenara, la tarde del día 4 del actual, al ser arrollado por un tren, por la presente se cita a los más próximos parientes de dicho interfecto, que tuvo su domicilio en Valencia, calle de Pelayo, número 3, cuyos nombres y actual paradero se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletines Oficiales" de esta provincia y en la de Valencia, al objeto de recibirles declaración y hacerles entrega en calidad de depósito de los objetos ocupados al interfecto, bajo apercibimiento de que en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y al propio tiempo, y para en su caso se ofrece por medio de la presente a dichos parientes, el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por si quieren mostrarse parte en el sumario, renunciando o no a la indemnización de perjuicios que les pueda corresponder.

Nules, 17 de Noviembre de 1937. El Secretario Judicial, Ramón Mostoso.

J. O.—2.493.

CORTES MUÑOZ (Isabel), natural de Vélez Rubio (Almería), hija de Antonio y Ana, casada, sin profesión especial, de 40 años de edad, cuyo actual paradero se ignora, domiciliada, últimamente en la Aldea de Mogón, anejo de esta población, procesada por desacato en causa seguida por este Juzgado, con el núm. 92 de 1937, comparecerá en el término de diez días para constituirse en prisión, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Villacarrillo, 10 de Noviembre de 1937. — El Juez de Instrucción, (ilegible).

J. O.—2.494.

GONZALEZ IÑIGO (José Manuel), natural de Villacarrillo, soltero, jornalero, de 29 años de edad, hijo de Librada, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en el sitio Huerta del Cura, de la Aldea de Mogón, anejo de Villacarrillo, procesado por hurto en sumario núm. 51, 1937, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Villacarrillo, 10 de Noviembre de 1937. — El Juez de Instrucción, (ilegible).

J. O.—2.495.

MARTI BONELL (Santiago), de estado soltero, vecino de Riudevitlles, procesado en el sumario número 11, de 1937, por asesinato, comparecerá en el término de seis días delante del Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés, con la prevención de ser declarado en rebeldía.

Villafranca del Panadés, 19 de Noviembre, 1937.—El Juez, A. Font Utgés.—El Secretario, A. Borruei.

J. O.—2.496.

DOU MILLET (Manuel), de 18 años, hijo de José y de Josefa, de estado soltero, natural de Barcelona, vecino de Riudevitlles, domiciliado últimamente en la calle de Juan, núm. 40, de profesión papelero, procesado en el sumario número 11, de 1937, por asesinato, comparecerá en el término de seis días delante del Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés, con la prevención de ser declarado en rebeldía.

Villafranca del Panadés, 19 de Noviembre, 1937.—El Juez, A. Font Utgés.—El Secretario, A. Borruei.

J. O.—2.497.

VENTURA CASTELLOTE (Juan), de 19 años, hijo de Enrique y de Dolores, de estado soltero, natural de Riudevitlles, vecino del mismo, domiciliado últimamente en la calle de Códols, núm. 10, de profesión papelero, procesado en el sumario núm. 11 de 1937, por asesinato, comparecerá en el término de seis días delante del Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés, con la prevención de ser declarado en rebeldía.

Villafranca del Panadés, 19 de Noviembre, 1937.—El Juez, A. Font Utgés.—El Secretario, A. Borruei.

J. O.—2.498.

TARRIDA (Ramón), hijo de Miguel, de estado soltero, vecino de Riudevitlles, procesado en el sumario núm. 11 de 1937, por asesinato, comparecerá en el término de seis días delante del Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés, declarado en rebeldía.

Villafranca del Panadés, 19 de Noviembre, 1937.—El Juez, A. Font Utgés.—El Secretario, A. Borruei.

J. O.—2.499.

ALBURN SAUMELL (Marcelino), de estado casado, vecino de Villafranca del Panadés, domiciliado últimamente en la calle del Progreso, de profesión carretero, ex Consejero de Defensa de esta villa, procesado en el sumario núm. 11 de

1937, por asesinato, comparecerá en el término de seis días delante del Juzgado de Instrucción de Villafraanca del Panadés, con la prevención de ser declarado en rebeldía.

Villafraanca del Panadés, 19 de Noviembre, 1937.—El Juez, A. Font Utgés.—El Secretario, A. Baruel. J. O.—2.500.

ANDREU ABADIES (Amelio), vecino de Ruedavieja, procesado en el sumario núm. 11 de 1937, por asesinato, comparecerá en el término de seis días delante del Juzgado de Instrucción de Villafraanca del Panadés, con la prevención de ser declarado en rebeldía.

Villafraanca del Panadés, 19 de Noviembre, 1937.—El Juez, A. Font Utgés.—El Secretario, A. Baruel. J. O.—2.501.

OMELLA (Manuel), de estado soltero, natural de Sadurn de Noya, vecino del mismo, procesado en el sumario núm. 11 de 1937, por asesinato, comparecerá en el término de seis días delante del Juzgado de Instrucción de Villafraanca del Panadés, con la prevención de ser declarado en rebeldía.

Villafraanca del Panadés, 19 de Noviembre, 1937.—El Juez, A. Font Utgés.—El Secretario, A. Baruel. J. O.—2.502.

Antonio Recio Rueda, Juez Instructor y Teniente de la 35.ª Brigada Mixta.

Hago saber: Que habiendo sido sustraída la motocicleta marca B. S. A., núm. 1036, motor H. M., núm. 221 026, há toda persona que conozca su paradero, lo comunique al Juzgado de esta Brigada, sito en Ríos-Rosas, núm. 1 y 3 (Madrid), como asimismo, a las Autoridades para que procedan a su detención y den cuenta a la expresada unidad.

El Juez Instructor, Antonio Recio Rueda.

J. G.

Don Dionisio Rodríguez Ferrer, Teniente de Infantería, Juez Instructor de la causa seguida contra el soldado José Gómez, de la 2.ª Compañía del Batallón de Obras y Fortificaciones, núm. 12, por el supuesto delito de desertión.

Requiere al referido soldado José Leal Gómez, natural y vecino de Villanueva del Rey (Jaén), para que en plazo de 15 días a partir de la publicación de la presente requisitoria en este diario, se presente en el Juzgado Militar núm. 2, de Pozoblanco, calle Iglesia, núm. 7, a responder de los cargos que le resulten en el sumario que se le instruye, por el supuesto delito de desertión.

Por todo lo cual, ordeno a las

Autoridades militares y ruego a las civiles, procedan a la busca, captura, detención y traslado a la prisión militar de esta plaza y a mi disposición del soldado antes mencionado, José Leal Gómez.

Pozoblanco, 13 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Dionisio Rodríguez.

J. G.

MARTIN ONDE (Eugenio), natural de Valdemorillo, provincia de Madrid, de estado casado, de profesión jornalero, de 31 años de edad, sin conocerse más datos personales, domiciliado últimamente en Valdemorillo, siendo soldado de la 4.ª Compañía del 122.º Batallón de la 31.ª Brigada Mixta, procesado por delito de desertión en causa que contra el mismo se instruye, comparecerá en término de 20 días, ante el Juez Instructor de dicha causa, capitán don Luis Lucas Suja Valiño, de la 31.ª Brigada Mixta, en el puerto de Navacerrada, o en el punto en que dicha unidad estuviere en el momento de su presentación.

Puerto de Navacerrada, 14 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Lucas Suja.

J. G.

ROBLEDO MORENO (Celestino), hijo de Lucás y de María, natural de Valdemorillo, provincia de Madrid, de estado soltero, de 25 años de edad, de profesión jornalero, sin conocerse más datos personales, domiciliado últimamente en Valdemorillo, siendo soldado de la 4.ª Compañía del 122.º Batallón de la 31.ª Brigada Mixta, procesado por el delito de desertión en causa que contra el mismo se instruye, comparecerá en término de 20 días, ante el Juez Instructor de dicha causa, capitán don Lucas Suja Valiño, de la 31.ª Brigada Mixta, en el puerto de Navacerrada, o en el punto en que dicha unidad estuviere en el momento de su presentación.

Puerto de Navacerrada, 14 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Lucas Suja.

J. G.

PUENTES CAMPOS (Pedro), hijo de Justo y de Tiburcia, natural de Navas de San Antonio, provincia de Segovia, de estado soltero, de 26 años de edad, de profesión jornalero, sin conocerse más datos personales, domiciliado últimamente en el pueblo de Los Molinos, siendo soldado de la 4.ª Compañía del 122.º Batallón de la 31.ª Brigada Mixta, procesado por el delito de desertión en causa que contra el mismo se instruye, comparecerá en término de 20 días, ante el Juez Instructor de dicha causa capitán don

Lucas Suja Valiño, de la 31.ª Brigada Mixta, en el puerto de Navacerrada, o en el punto en que dicha unidad estuviere en el momento de su presentación.

Puerto de Navacerrada, 16 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Lucas Suja.

J. G.

DOMINGUEZ CERVERA (Agustín), hijo de Tomás y de Francisca, MARTINEZ HERNANDEZ (Vicente), hijo de Juan y Ascensión y PEREZ CERVERA (Vicente), hijo de Juan e Inocencia, naturales de Chera, Ayuntamiento de Chera, partido Judicial de Villar del Arzobispo, provincia de Valencia, alistados con los núm. 1, 13 y 14 respectivamente, por el cupo de Chera, en el año 1931, todos ellos de 27 años de edad, se servirán comparecer en el plazo improrrogable de 15 días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez Instructor del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción, núm. 11, don Simeón Sánchez Romero, residente en Valencia, cuartel de San Juan de la Ribera (Alameda), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.

Valencia, a 16 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Simeón Sánchez.

J. G.

BLANCO DOMINGUEZ (Silvino), hijo de Gerardo y Elvira, natural de Tujar (Orense), y vecino de Madrid, con domicilio en la calle General Polier, núm. 11, de profesión sastre, soldado de esta 18 Brigada Mixta, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá en el término de diez días ante el capitán Juez instructor don José Martorell Alcalde, con residencia en la Representación de dicha Brigada, sita en Carabaña (Madrid), que entienda en la causa núm. 2.675, de este año, contra el referido soldado, por el delito de desertión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Carabaña, 18 de Noviembre, 1937. El Capitán Juez Instructor, José Martorell.

J. G.

Eduardo Hernáez Mendizábal, Sargento; Demetrio González Esteban, José Expósito López, Cabos; Manuel Garrido Uriá, Soldado; pertenecientes todos a las fuerzas evacuadas del Ejército del Norte, de guarnición en Figueras, cuyas demás señas y residencia actual se ignoran, comparecerán en el término de treinta días, ante el Juzgado permanente de esta plaza, que tiene su

domicilio en este castillo, para deponer en causa instruída por el Alférez de Artillería, don Joaquín Bohigas Serramalera, por el supuesto delito militar de deserción frente al enemigo, siendo declarados rebeldes en caso de no efectuarlo.

Figueras, 16 de Noviembre, 1937. El Juez permanente, J. Bohigas. — El Secretario, Luis G. Mestre.

J. G.

BARDRES JAUREGUI (Juan), de 28 años de edad, hijo de Juan y de Claudina, capitán del Batallón de Carros de Combate del Ejército del Norte, destacado en la actualidad en la plaza de Figueras, cuyo domicilio en la actualidad se ignora, comparecerá en el término de treinta días ante el Secretario-relator interino de esta plaza, que tiene su domicilio en este castillo, para deponer en diligencias previas instruídas por el Alférez de Artillería don Joaquín Bohigas Serramalera, Secretario-Relator interino de Figueras, por el supuesto delito militar de deserción frente al enemigo; advirtiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Figueras, 19 de Noviembre, 1937. El Secretario-Relator interino, Joaquín Bohigas.—El Secretario, J. Serra.

J. G.

PETRUS MARQUES (Miguel), hijo de Pablo y de Isabel, natural de Mahón (Baleares), de estado soltero, de profesión escribiente, soldado de segunda de la Compañía de Transmisiones del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 2, de 22 años de edad, estatura 1,590 mm., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial, usa gafas, el cual desertó de la Central Telefónica Militar de la Mola la noche del día 7 al 8 de Octubre último, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de treinta días para responder a los cargos que le resulten del expediente que por deserción se le instruye ante el Teniente Juez Instructor del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 2, don Sebastián Marqués Gomila, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Villacarlos, 15 de Noviembre de 1937.—El Teniente Juez Instructor, Sebastián Marqués.—Rubricado. — Hay un sello en tinta que dice: Grupo de Ingenieros de Menorca. Juzgado de Instrucción.

J. G.

PADILLA CARDENAS (Antonio), de 20 años de edad, soltero, hijo de José y de Francisca, que es

tuvo domiciliado en Quero, de oficio campesino, perteneciente al 299 Batallón de la 75 Brigada Mixta como soldado, deberá presentarse en el improrrogable término de quince días, a partir de la presente publicación, en la Sala Audiencia del Juzgado Militar de la 75 Brigada Mixta, sito en Paseo del Cisne, núm. 6, Madrid, ante el señor Juez Instructor don Antonio Garza del Río, apercibiéndosele que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, siguiéndosele la causa en su rebeldía.

J. G.

PALOMARES VILLENA (Andrés), de 26 años de edad, hijo de Demetrio y Modesta, soltero, que tuvo su domicilio en Cañaveruelas (Cuenca), de profesión labrador, soldado de la Tercera Compañía del Primer Batallón de la 75 Brigada Mixta, a quien se le sigue causa por el delito de deserción, deberá de comparecer en el Juzgado Militar de la dicha unidad, sito en el Paseo del Cisne, núm. 6, Madrid, y ante el señor Juez Instructor, don Antonio Garza del Río, en el término de quince días, a partir de la presente publicación, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho hubiera lugar y será declarado en rebeldía.

J. G.

DALMAU FERRER (Antonio), cabo de la Guardia Nacional Republicana, procedente de la Comandancia de Baleares y puesto de Formentera, donde se encontraba cuando las fuerzas leales conquistaron aquella isla, marchando después a uno de los frentes de la península, formando parte de la columna Fantasma, siendo herido en las inmediaciones de Toledo, por cuyo motivo vino a esta isla en uso de dos meses de licencia por enfermo, quedando agregado para el servicio al puesto de Mercadal, una vez terminado el permiso que disfrutaba. Se desconocen sus restantes señas personales, cuyo individuo comparecerá en el término de treinta días, ante don José Orfila Mercadal, capitán de Infantería, Juez Instructor de la causa núm. 258 que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Mahón, 10 de Noviembre, 1937.—El Capitán Juez, José Orfila.

J. G.

IZARRA IZQUIERDO (Avelino), natural de Gomara, provincia de Soria, de estado soltero y de profesión dependiente de comercio, de 20 años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Montealeón, número 35, Madrid, procesado por delito de deserción, comparecerá en

término de diez días, ante don Carlos García Montero, Juez instructor del 30 Batallón de Fortificaciones, de guarnición en Madrid.

Madrid, 14 de Noviembre, 1937.—El Juez instructor, Carlos García Montero.

J. G.

AVILES CAPILLA (Antonio), hijo de Antonio y de Francisca, natural de Churriana (Granada), de 38 años de edad, domiciliado en Almería, calle de Granada, y sujeto a expediente por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el plazo de veinte días en Ugíjar, ante el Juez Instructor don Antonio Manzanares García, con destino en la 54 Brigada Mixta, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo efectúa.

Ugíjar, 5 de Noviembre de 1937. El Teniente Juez Instructor, Antonio Manzanares.

J. G.

GARRIDO MARTINEZ (Juan), natural de La Laborcilla (Granada), de 23 años de edad, hijo de Bonifacio y Antonia, de estado soltero, y de profesión del campo, y sujeto a expediente por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el plazo de veinte días en Ugíjar, ante el Juez Instructor, don Antonio Manzanares García, con destino en la 54 Brigada Mixta, bajo apercibimiento que se le declarará rebelde si no lo efectúa.

Ugíjar, 2 de Noviembre de 1937. El Teniente Juez Instructor, Antonio Manzanares.

J. G.

GUTIERREZ PEREZ (José), hijo de Diego y de María, natural de Huertor-Tajar (Granada), de 24 años de edad, de estado soltero y de profesión labrador y sujeto a expediente por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá dentro del plazo de 20 días en Ugíjar, ante el Juez Instructor, don Antonio Manzanares García con destino en la 54 Brigada Mixta, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo efectúa.

Ugíjar, 2 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Antonio Manzanares.

J. G.

SEGOVIA RODRIGUEZ (José), hijo de Luciano y de María, natural de La Laborcilla (Granada), de 25 años de edad, de estado soltero y de profesión jornalero y sujeto a expediente por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá dentro del plazo de 20 días en Ugíjar, ante el Juez Instructor, don Antonio Manzanares García con destino en la 54 Brigada Mixta, bajo apercibi-

miento de que se le declarará rebelde sino lo efectúa.

Ugijar, 2 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Antonio Manzanares.

J. G.

MONARCILLO BUITRAGO (Moisés), hijo de Hipólito y Carmen, soltero, de 26 años, con domicilio en Cabezarados (Ciudad Real), sin más datos, soldado de la 4.ª Compañía del 267 Batallón de la 67 Brigada Mixta, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado Instructor de la misma Brigada, calle de López de Hoyos, 172, para responder del sumario que se sigue contra el mismo por desertión, con facultad de designar defensa, conforme a las disposiciones vigentes, pues así se ha acordado en el auto de procesamiento y prisión, dictado contra el mismo en esta fecha, rogando a las Autoridades de toda índole, que procedan a su busca y captura, y si es habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 15 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor Ramón Muñoz.

J. G.

SECUNDINO POVEZ (Juan), hijo de Andrés y de Lucía, natural de Villar del Saz (Cuenca), domiciliado allí últimamente, de 27 años edad, de profesión labrador y de estado casado con Magdalena Villa García, que fué soldado de la Compañía de Ametralladoras del 265 Batallón, de la 67 Brigada Mixta, comparecerá en el término de 10 días, ante este Juzgado Instructor de la misma Brigada, calle de López de Hoyos, 172, para responder del sumario que se sigue contra el mismo, por desertión, con facultad de designar defensa, conforme a las disposiciones vigentes, pues así se ha acordado en el sumario que se instruye contra el mismo, en virtud de auto de procesamiento y prisión dictado en la fecha, rogando a las Autoridades de toda índole que procedan a su busca y captura y si fuere habido, sea puesto a disposición de este Juzgado Instructor.

Madrid, 15 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Adolfo Muñoz.

J. G.

PEREZ GARCIA (Gervasio), Teniente que fué del 268 Batallón de la 67 Brigada Mixta, natural de Illanos (Oviedo), hijo de Antonio y Flora, casado, de 26 años de edad, su profesión anterior camarero, domiciliado en Madrid, calle Castilla, núm. 10, estatura 1'610 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz recta, barba clara, boca regular, color blanco, comparecerá en término

de 10 días, ante este Juzgado Instructor de la 67 Brigada Mixta, en Madrid, calle de López de Hoyos, núm. 172, a responder del sumario que se le sigue por abandono de destino, con derecho a designar defensa, con arreglo a las disposiciones vigentes, parándole los perjuicios consiguientes si no hiciere su presentación, rogándose a las Autoridades de toda clase, procedan a su busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Instructor.

Madrid, 14 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Ramón Muñoz.

J. G.

SIERRA GALINDO (Daniel), hijo de Daniel y de Juana, de 23 años de edad, de estado soltero, profesión comerciante, natural de Segovia, domiciliado en el acto de su ingreso en filas en Barcelona, calle del Carmen, núm. 110, comparecerá en el término de 6 meses, ante el Teniente don Adolfo Vilanova Beltrán, Juez Instructor de la causa núm. 1.176 que se le instruye por el delito de desertión, advirtiéndole que caso de no presentarse, será declarado rebelde, previniéndole los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Dado en Villanueva de Alcorón (Guadalajara), a 6 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Adolfo Vilanova.

J. G.

GARCIA DOMINGUEZ (Félix), de veinticinco años de edad, hijo de Lorenzo y Felipa, casado, que tuvo su domicilio en Olivares de Júcar, Cuenca, de profesión carretero, que desempeñaba sus servicios como soldado en el 2.º Batallón de la 75 Brigada Mixta, se le cita y emplaza por medio de la presente requisitoria, para que, dentro del improrrogable término de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Militar, sito en el paseo del Cisne, núm. 6, Madrid, y ante el señor Juez instructor don Antonio Garza del Río, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar y se seguirá el procedimiento en su rebelde.

J. G.

PRIETO PRIETO (Santiago), hijo de Benito y de Josefa, natural de Madrid, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, avecindado últimamente en Madrid, calle Pelayo número 47, comparecerá, en el término de diez días a contar desde que ésta se publique, ante el Teniente Juez instructor de este Batallón, en

la plaza de las Comendadoras de esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde en la causa que se le instruye por desertión.

Madrid, 18 de Noviembre de 1937. El Teniente Juez, Francisco G.

J. G.

OJEDA HERVAS (Anselmo), hijo de Elías y de Estéfana, natural de Tanajas, provincia de Cuenca, avecindado en el expresado pueblo, calle Casca, núm. 10, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estado soltero, comparecerá, en el término de diez días, a contar desde que ésta se publique, ante el Teniente Juez de este Batallón, plaza de las Comendadoras de esta capital, bajo apercibimiento que, den o efectuarlo, será declarado rebelde en el sumario que se le instruye por desertión.

Madrid, 18 de Noviembre de 1937. El Teniente Juez, Francisco G.

J. G.

ALONSO FERRER (Emilio), hijo de Eduardo y de Vicenta, natural de Godella, partido judicial de Serranos; Jesús Asiaín Arrajza, hijo de Juan y de Vicenta, natural de Allués; Abilio Ochoa Zabal, hijo de Vicente y de Joaquina, natural de Torres; Enrique Sena Nave, hijo de Martín y de María, natural de Burjasot, partido judicial de Serranos; José María Vidal Fuster, hijo de Antonio y de María, natural de Alacuas, partido judicial de Torrente, provincia de Valencia; y Lorenzo Pérez López, hijo de José y de Antonia, todos ellos alistados por el cupo de Godella, en el año 1931, de veintisiete años de edad, se servirán comparecer en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 11, don Simeón Sánchez Romero, residente en Valencia, cuartel de San Juan de la Ribera (Alameda), bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

Valencia, 17 de Noviembre de 1937. El Teniente Juez instructor, Simeón Sánchez.

J. G.

Don Joaquín Rodríguez de Vera y Romero, Subinspector de segunda del Cuerpo General de Servicios, Subdelegado Marítimo de este distrito.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza, a Roque Avargues Perles, hijo de Roque y Angela, natural de Calpe, de ojos azules, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno, para que se presente en esta Subdelegación en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación en la GACETA DE LA

REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan, en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 17 de Noviembre de 1937.—
El Juez Instructor, Joaquín Rodríguez.—
El Secretario, José Bonet.

J. M.—1.845

Don Joaquín Rodríguez de Vera y Romero, Subinspector de segunda del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Subdelegado Marítimo de Altea, Instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, a Roque Ripoll Bañuls, hijo de Roque y de María, natural de Calpe, de ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno, para que se presente en esta Subdelegación, en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 17 de Noviembre de 1937.—
El Juez Instructor, Joaquín Rodríguez.—
El Secretario, José Bonet.

J. M.—1.846

Don Joaquín Rodríguez de Vera y Romero, Subinspector de segunda del Cuerpo general de Servicios Marítimos, Subdelegado Marítimo de Altea, instructor de un expediente de prófugo;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José Fuster Grau, hijo de Francisco y de María, natural de Polop, de ojos pardos, cejas negras, pelo castaño, frente, nariz y boca regular; color moreno, para que se presente en esta Subdelegación, en el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan, en el expediente que, para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 108 de la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 20 de Noviembre de 1937.—
El Instructor, Joaquín Rodríguez.—
El Secretario, José Bonet.

J. M.—1.847.

Don Joaquín Rodríguez de Vera y Romero, Subinspector de segunda del Cuerpo general de Servicios Marítimos, Subdelegado Marítimo del distrito de Altea;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Antonio Mulet Martínez, hijo de Antonio y Ana, natural de Calpe, de ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular; color sano, para que se presente en esta Subdelegación en el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 108 de la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

J. M.—1.848.

Altea; 20 de Noviembre de 1937.—
El Instructor, Joaquín Rodríguez.—
El Secretario, José Bonet.

Don Joaquín Rodríguez de Vera y

Romero, Subinspector de segunda del Cuerpo general de Servicios Marítimos, Subdelegado Marítimo de este distrito, Instructor de un expediente de prófugo;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Perles Ivárs, hijo de Antonio y Dolores, natural de Calpe, de cuerpo alto, ojos azulados, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular; color sano, tiene una cicatriz en el centro de la frente, para que en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, se presente en esta Subdelegación a responder de los cargos que le resultan, en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 20 de Noviembre de 1937.—
El Instructor, Joaquín Rodríguez.—
El Secretario, José Bonet.

J. M.—1.849.

TORNER MARCO (José María Luís), hijo de José y de Hortensia, natural de Mesones de Izuela, provincia de Zaragoza, domiciliado últimamente en Doctor Antequera, de estado soltero, profesión Capitán de Sanidad de la Armada, procesado por el delito de abandono de destino, ausente en la actualidad, comparecerá, en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Felipe Conesa Pujol, residente en Capitanía general, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de abandono de destino se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde,

Cartagena, 8 de Noviembre de 1937.
V.º B.º, El Juez instructor, Felipe Conesa.—El Secretario, Antonio Allegue Regueiro.

J. M.—1.850.